

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 13 de octubre de 2020

ACTA N°65
RES. N° 21
EXP. 2020-25-1-004740
Mm/Pm

VISTO: La Dirección Sectorial de Integración Educativa eleva las presentes actuaciones relacionadas con el documento *"Inscripción temprana a primer año de Educación Media Superior 2020-2021, Región Este - Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres"*;

RESULTANDO: I) que dicho documento se elaboró en conjunto con el grupo del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que el propósito de la inscripción temprana a primer año en Educación Media Superior es promover la continuidad de las trayectorias educativas, asegurando que todo adolescente que egresa de Educación Media Básica, cuente con un centro asignado para continuar con su formación;


CONSIDERANDO: que se entiende pertinente tomar conocimiento y aprobar el referido documento;

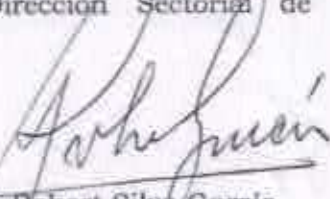
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar el documento *"Inscripción temprana a primer año de Educación Media Superior 2020-2021, Región Este - Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres"* elevado por la Dirección Sectorial de Integración Educativa.

Comuníquese a los Consejos de Educación Técnico Profesional y Secundaria y a las Comisiones Descentralizadas de ANEP de la mencionada región. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Integración Educativa a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA

Inscripción Temprana
a 1er año de
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
2020-2021
REGIÓN ESTE

Lavalleja-Maldonado-Rocha-Treinta y Tres

SISTEMA DE PROTECCIÓN DE
TRAYECTORIAS

Colonia 1013, piso 12
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 8353/8350
dise@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA

Septiembre 2020

1. Antecedentes

El presente trabajo se comprende en el marco del grupo ANEP, denominado Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTe), que fuere conformado mediante la Resolución del CODICEN N° 80, Acta 95 del 2 de diciembre del 2015. " (...) con el propósito de diseñar y garantizar la ejecución de un Sistema de Protección de Trayectorias Educativas, se incluyó en el documento del mismo nombre, el apartado "Desafíos del SPTe" donde se plantean cuatro temáticas que se entendieron claves a la hora de proteger las trayectorias educativas. Una de ellas se relaciona con los procesos de inscripción tanto en el Intra-ciclo como en el interciclo. "

Los cambios de ciclos educativos son momentos medulares en las trayectorias educativas configurando situaciones de potencial riesgo para la continuidad educativa de los estudiantes, tanto en el interciclo de la escuela Primaria a la Educación Media como el interciclo de Educación Media Básica a Media Superior.

En este sentido se han generado avances en los sistemas de gestión de inscripción y pasaje de ciclo o centro, llevando adelante estrategias en clave de políticas de enlace lideradas por la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE) en el marco de la coordinación del grupo del SPTe

Se destacan dos antecedentes de gran relevancia a saber:

-En el año 2016 se implementa por primera vez el proceso de inscripción temprana para primer año de educación media básica -denominado "salto escolar"- que se ha renovado anualmente por resolución de CODICEN (actualmente toma vigencia por el Acta-54, Res 5 con fecha 3/9/2020) consolidándose de manera universal en el territorio Nacional.

-El proceso de inscripción temprana como política de enlace ha garantizado el acceso a casi el ciento por ciento de la inscripción de la matrícula total del país. A los efectos de atender la transición del segundo interciclo (EMB-EMS) el Grupo del SPTe constituye un equipo de trabajo con integrantes de los subsistemas de Educación Media que toman la experiencia desarrollada por la Comisión Descentralizada de Maldonado desde el año 2017 para el abordaje de este interciclo, y se elabora en el 2019 una propuesta de inscripción temprana para 1er año de Educación Media Superior aplicado en la región Este

Colorido 1013, piso 12
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2000 7070 int. 8358 / 8359
dsie@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

**ANEP**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRALDIRECCIÓN SECTORIAL
DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA

del País (Lavalleja, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres) en el 2019 que fue aprobada por CODICEN (Acta 56, Res 9, con fecha 25/9/2019).

2. Propósito

El procedimiento de Inscripción Temprana a 1er año de EMS tiene como principal objetivo promover la continuidad de las trayectorias educativas, asegurando que todo adolescente que egresa de la Educación Media Básica tenga un centro asignado para cursar la Educación Media Superior.

A su vez, en la medida que el estudiante y su familia serán los que opten por la modalidad y centro educativo donde quiere cursar la educación media superior, esta preinscripción también operará como mecanismo de relevamiento de intereses, poniendo de manifiesto las preferencias de los estudiantes y las familias a la hora de elegir la educación media superior. Este procedimiento permitirá que la ANEP cuente con insumos adicionales a los que se utilizan en la actualidad, para la planificación de la oferta y la distribución de ésta en los diferentes centros educativos del departamento y/o región.

3. Principales acuerdos que posibilitan la Inscripción Temprana EMB-EMS

3.1 Diseño de soportes informáticos. EL diseño del sistema informático soporte para la inscripción temprana a EMS estará a cargo del equipo de programación de la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación (DSIGC), siendo el Grupo del SPTE responsable institucionalmente de la definición del contenido asociado al desarrollo. Se utilizará el software diseñado por DSIGC para la gestión de la preinscripción y derivación de la inscripción temprana en EMS.

3.2. Matrícula cohorte egreso. El área de información para la gestión de la DSIE elaborará informes presentando una caracterización de la cohorte de egreso de 3er año de EMB de ambos subsistemas para contar con insumos a los efectos de la planificación de la oferta de EMS.

3.3 Confección de oferta. Con el propósito de confeccionar el menú de opciones, es necesario contar con la propuesta de cursos que brinda Secundaria y UTU, por lo que cada Subsistema debe aportar una base de datos que indique: cantidad de grupos, plan, orientación, cantidad de cursos, cupos que han sido definidos por cada centro educativo para el 1er año de EMS en el año lectivo siguiente. Si bien cada año en el mes de febrero hay pequeños ajustes en relación con la oferta de un centro, se decide trabajar con la base de datos que contiene las definiciones tomadas por los desconcentrados al mes de octubre. Resulta necesario además contar con el total de centros del CES y del CETP-UTU así como el listado de los centros privados habilitados en Educación Media Superior.

3.4. Difusión de procedimiento de preinscripción. Con el fin de que toda la población esté enterada sobre este cambio en los procesos de inscripción en la educación media superior, se planifican diferentes estrategias de comunicación, tanto para los cuerpos de Inspectores y

Colonia 1013, piso 12
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2 900 7070 int. 8353 / 8350
dsig@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

**ANEP**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRALDIRECCIÓN SECTORIAL
DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA

Directores de educación media como hacia la población en general. Se entiende que sería pertinente una campaña de difusión en los medios de comunicación, como un mecanismo potente de divulgación.

En el marco de las saías que la Comisión Descentralizada proyecte con los referentes de trayectorias de los centros educativos, se propone se realicen encuentros zonales para compartir la iniciativa de la preinscripción, a los efectos de compartir fechas y principales características del proceso de preinscripción.

3.5. Actores que referencian preinscripción. La inscripción temprana será acompañada en los Centros Educativos por las figuras que la dirección de los centros educativos designe: Adscriptos, Profesor Orientador Pedagógico (POP), Educadores, Articuladores Pedagógicos, u otros, tanto en la preinscripción como en la confirmación.

Para la inscripción de adolescentes vinculados a programas de MIDES, INAU; CECAP, o inscriptos por UCDIE, con los que se establece acuerdos interinstitucionales desde ANEP a los efectos de la inscripción temprana, se fijarán referentes institucionales con acceso al sistema de preinscripción para realizar las preinscripciones durante todo el plazo, tomando la decisión del estudiante y la familia.

3.6. Monitoreo. Este proceso será monitoreado por los integrantes de la Comisión Descentralizada de ANEP a los efectos de asegurar la efectiva preinscripción de los estudiantes de 3° año. En las zonas donde se observe bajo índice de preinscripciones se desplegarán diferentes estrategias a los efectos de colaborar en el proceso. Estos mismos actores serán responsables conjuntamente con los centros educativos, de brindar la asistencia necesaria a las familias para lograr que preinscriban a los estudiantes.

4. Descripción de etapas generales

Una vez establecidos los acuerdos previos detallados en el ítem 3, se da paso a: 4.1- orientación educativa, 4.2 - preinscripción, 4.3 - distribución, 4.4 - comunicación de asignación de centros, 4.5 - confirmación.

4.1 Orientación Educativa

Como etapa inicial se trabajará a nivel local, departamental y regional la orientación educativa de las distintas grupalidades que participan de la inscripción temprana. En este sentido, los diversos actores que referencian esta inscripción están encomendados a acompañar esta tarea. La orientación educativa supone poner en diálogo diversos aspectos de la oferta educativa a nivel regional, con las situaciones e intereses particulares de los adolescentes y jóvenes que participarán de la inscripción considerando a su vez todos los sistemas de soportes que se pueden poner a jugar en el acompañamiento a las trayectorias de modo singularizado

Colonia 1013, piso 12
Montevideo, Uruguay CP 11100 | +598 2900 7070 int. 8353 / 8350
dsie@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA

4.2 Preinscripción

Se acuerda que el proceso de preinscripción será en octubre previo a la culminación de los cursos de EMB. Los estudiantes y sus familias podrán optar la modalidad de continuar sus trayectorias educativas en EMS. Las fechas de comienzo y finalización de la preinscripción serán entre el **16 de octubre** y el **15 de noviembre** tanto para los estudiantes que cursan en centros de la ANEP como para los estudiantes que provengan de centros privados y para aquellos estudiantes que egresen de otros marcos institucionales: CECAP, Centros Juveniles, Proyectos de INAU, Áreas Pedagógicas, PUE, RUMBO. Para el caso de los estudiantes en situación de repetición de 1er año de EMS, deberán realizar la preinscripción en las fechas mencionadas, únicamente los estudiantes que decidan cambiar de centro educativo.

El resto de los interesados en cursar EMS tendrán que asistir en los plazos que establezca cada subsistema para su inscripción sin pasar por el proceso de preinscripción conjunta.

Procedimiento. A todos los estudiantes que egresan de EMB en 2020 de todas las propuestas de educación media básica de la ANEP, se les hará entrega de un link y un código de acceso a un formulario web para realizar la preinscripción. La cédula de cada estudiante tendrá un código particular asociado a los efectos de garantizar la autonomía en el proceso de preinscripción

En este formulario deberán actualizar información de datos personales y optar por 3¹ opciones para cursar 1er año de EMS que determinarán un orden de preferencia para la continuidad en EMS. Es obligatorio el llenado de las tres opciones para completar la preinscripción. Los estudiantes y sus familias pueden ingresar y editar las opciones seleccionadas tantas veces como lo deseen en el período habilitado.

En cada opción deberá seleccionar:

- Tipo: en el que indican la elección por Liceo, UTU o Privado.
- Departamento: en el campo las opciones serán las asociadas a la Región Este: Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres.
- Centro: Aquí se despliega las opciones de Centro Educativo, Plan, curso (en caso de CETP), turno (en caso de CETP).

La realización de la preinscripción garantiza un cupo en 1er año de la EMS en el marco de ANEP, pero no oficia de inscripción en el centro. La inscripción queda finalizada una vez que se efectúa la confirmación (4.5)

4.3- Distribución

Una vez culminado el proceso de preinscripción se da pase a la distribución que tiene una etapa a nivel informático central, y otra de trabajo en territorio. DSIGC trabajará la base de información resultante de las preinscripciones aplicando un algoritmo que contempla una serie de criterios de priorización establecidos por el Grupo del SPTÉ a los efectos de generar un resultado primario de distribución. A partir de ésta, en una segunda etapa se aborda la distribución en el marco de las Comisiones Descentralizadas valorando situaciones particulares

¹ En las localidades previamente definidas, que tienen una única continuidad educativa, los campos de opciones, deberán ser completados por "otro"

**ANEP**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRALDIRECCIÓN SECTORIAL
DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA

que requieran una mejora en la opción asignada en función de las preferencias presentadas por el estudiante y familia en cuestión.

4.4 - Comunicación de preinscripción

Los resultados de la preinscripción serán divulgados y comunicados a fin de año a través de la página de ANEP, momento en el que se le indicará el período en que deberá concurrir al centro de educación media superior que le fue adjudicado para confirmar la inscripción y aportar la documentación complementaria. Cada centro de educación media superior recibirá el listado de estudiantes que serán parte de su matrícula en el 2021.

4.5 Confirmación de la Inscripción

Todas las familias deberán acercarse al liceo o escuela técnica asignada a los efectos de confirmar su inscripción, en los períodos que establezcan los subsistemas. En esta oportunidad el centro educativo completará la ficha de inscripción. Será también la oportunidad para que aquellos que no estén conformes con la opción adjudicada soliciten formulario de cambio con la argumentación que crean necesaria y adjunten la documentación correspondiente en caso de ser necesario, lo que estará sujeto a la disponibilidad de cupos.

El centro de EMS a través de sus ERTE (Adscriptos, Profesor Orientador Pedagógico (POP), Educadores, Articuladores Pedagógicos, referentes pares y quien disponga el Equipo de Dirección del Centro Educativo) es responsable de realizar los contactos necesarios para hacer efectiva la inscripción. Se desplegarán diversas estrategias desde el Centro y en articulación territorial para garantizar la confirmación.

Los estudiantes que promuevan en diciembre tendrán que confirmar su inscripción en el centro al que fue adjudicado entre la 3er y 4ta semana de diciembre, si no concurren, serán contactados durante el mes de febrero. A aquellos estudiantes que en diciembre obtengan fallo en suspenso, se les adjudicará un lugar en diciembre, pero los listados se publican en la última semana de febrero luego de las reuniones confirmatorias. A partir de aquí tendrán plazo hasta la primera semana de marzo para confirmar su inscripción en el centro de EMS al que sean asignados.

Colonia 1013, piso 12
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2700 7070 int. 8353 / 8350
rds@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA

5. Calendario de Actividades

El calendario presentado organiza las actividades de las etapas de la inscripción temprana a 1er año de EMS. El mismo está sujeto a cambios, de ser necesario, teniendo la coyuntura sanitaria y las decisiones que vaya tomando la ANEP.

FECHAS	ACTIVIDADES
Agosto	Organización y preparación de la preinscripción con equipo de CES, CETP, DSIE y DSIGC.
Setiembre	Organización y gestión con referentes regionales, Inspección, equipo DSIE y DSIGC. Presentación a Equipos de Dirección, Secretarios y equipos de Referentes de Trayectorias Educativas (Adscriptos, Articuladores Pedagógicos, entre otros).
Setiembre	Organización interna en los centros: Instructivo de preinscripción a los referentes, material de difusión de la oferta educativa EMS y trabajo con estudiantes y familias en clave de orientación educativa.
16/10/2020 – 15/11/2020	Mes de la preinscripción EMB-EMS para los egresados de EMB cohorte 2020
16/10/2020 – 15/11/2020	Estudiantes contemplados en las siguientes situaciones, preinscriben a través de UC DIE: i. egresados de CECAP, ii. egresados de Áreas Pedagógicas, iii. egresados PUE, iv. vinculados a Proyectos de INAU o MIDES, v. provenientes de centros privados, vi. estudiantes no pertenecientes a la cohorte de egreso de EMB 2020, vii. estudiantes de cohorte de egreso de EMB 2020 provenientes de otros departamentos fuera de la región prevista para esta preinscripción. -Se exceptúa en Maldonado la preinscripción de privados a CES que es realizada por Reguladora del CES.
16/11/2020 – 30/11/2020	Estudiantes que repiten 1er año de EMS: - aquellos que continúan en el mismo Centro Educativo, deberán confirmar en el mismo Centro Educativo a través de los referentes dispuestos por el Centro. - aquellos que desean cambiar de Centro, deberán realizar la preinscripción a través del formulario web acompañados por los referentes dispuestos por el Centro.
30/11/2020	CES y CETP cargan en sistema Corporativo y Bedelías respectivamente y envían a DSIGC y DSIE la nómina de estudiantes que repiten 1er año de EMS y los que presentan fallo en suspenso de 1er año de EMS.
14/12/20	CES y CETP cargan en sistema Corporativo y Bedelías respectivamente y envían a DSIGC y DSIE la nómina de estudiantes que repiten 3er año de EMB y los que presentan fallo en suspenso de 3er año de EMB.
14/12/2020 – 16/12/2020	Distribución y asignación a nivel central de los de los cupos para los estudiantes.

Colonia 1013, piso 12.
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2900 2070 Int. 8355/8350
dsie@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

**ANEP**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRALDIRECCIÓN SECTORIAL
DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA

16/12/2020- 18/12/2020	Análisis territorial de la distribución y mejoras a partir del trabajo de las respectivas Comisiones Descentralizadas de ANEP
18/12/20	Publicación del listado de adjudicación para estudiantes promovidos de 3ero de EMB y estudiantes que repiten 1er año de EMS y cambian de Centro Educativo.
A partir del 22/12/20	Confirmación en el centro educativo de estudiantes promovidos de 3ero y estudiantes que repiten 1er año de EMB y cambian de Centro Educativo.
22/02/21	Publicación del listado de adjudicación de centros educativos a estudiantes de 3ero de EMB promovidos en febrero
del 22/02/21 al 26/02/21	Confirmación de inscripciones para estudiantes promovidos en febrero de 3ero en el centro adjudicado.

Colonia 1013, piso 12
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 8355 / 8360
dnie@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy